

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril dieciséis de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL INSTAURADO POR MANUEL BARRETO
URREGO RADICACIÓN No.2017-00276-00.-

Conforme a lo solicitado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, se ordena remitir copias de las actuaciones de la cesión que realizó el Fondo Nacional de Garantías a favor de CISA S.A.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez